JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., catorce (14) de octubre de 2020.

Rad. No. 11001 40 03 005-2020-00337-00

CONSIDERANDO que el (los) documento (s) presentado (s) como base de recaudo es (son) representativo (s) de una obligación clara, expresa y actualmente exigible; proviene (n) del (los) deudor (es), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 422 del C.G.P., el juzgado **RESUELVE** librar mandamiento de pago en favor de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.,** y en contra de **JOSÉ ULISES GRACIA BARRAGÁN**, por las siguientes cantidades:

- 1.- Por la cantidad de \$29.751.171,51,00 M/te. por concepto de capital contenido en el Pagaré No. 4685005110, base de la acción.
- 2.- Por los intereses moratorios causados sobre dicha suma desde el día de presentación de la demanda, calculados a la tasa solicitados en la demanda, y hasta cuando se verifique su pago total, siempre que no supere los límites establecidos por el artículo 884 del C. de Co. y 305 del C. P. conforme a la certificación emitida por la Superintendencia Financiera.
- 3.- Por la suma de \$5.039.087,15, M/cte., por concepto de intereses corrientes causados.
- 4.- Por la suma de \$409.651,59, M/cte., por concepto de Seguros causados.
- 5°.- Se NIEGA el mandamiento de pago respecto de la suma de \$82.373,91, en razón a que no se especificó a que "otros conceptos" corresponde. (Art. 422 del C. G. del P.).

Notifiquesele (s) al (los) demandado (s) personalmente este proveído, siguiendo la orientación dada por el artículo 291 y 292 del Código General del Proceso, haciéndole saber a la parte ejecutada que goza de 5 días para pagar la obligación o 10 días para ejercer su defensa, conforme prevén los cánones 431 y 442 del C.G.P.

RECONÓCESE a la Dra. JANNETTE AMALIA LEAL GARZÓN, como apoderada judicial de la parte actora, en los términos del poder conferido.

Sígase el trámite del PROCESO EJECUTIVO.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO JUEZ (2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 75 Fijado hoy 15 de octubre de 2020 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria